

JUEVES, 19 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 96

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2016-4259 *Información pública de solicitud de legalización de una vivienda unifamiliar aislada en Treceño.*

Por don Santiago Liniers Bernabeu y doña Isabel Peletier Maura se ha solicitado la legalización de una vivienda unifamiliar aislada que está incluida en el Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico del municipio de Valdáliga y se encuentra en suelo rústico, en el barrio de La Herrería de Treceño (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8:30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Roiz, Valdáliga, 5 de mayo de 2016.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2016/4259

CVE-2016-4259